EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2336/12

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio con la Cooperativa Eléctrica para la ejecución de la Obra de Alumbrado Público en el sector del Parque Industrial, delimitado en el plano que se adjunta a la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA

SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 07 días del mes de junio del año 2012.-